Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **11 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-56389-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el alquiler de un espacio rural, destinado al desarrollo de los Programas "Un día de campo" y "Campamentos Educativos Fueguinos", a llevarse a cabo por parte de la Coordinación Provincial de Educación Física, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 202/22 – RAF 521.

Que en orden N° 5 obra la autorización de la Sra. Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 158/22 – RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso e), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022- Anexo I y N° 2840/21, y las Resoluciones N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y N° 91/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 158/22 – RAF 521, referente al alquiler de un espacio rural, destinado al desarrollo de los Programas "Un día de campo" y "Campamentos Educativos Fueguinos", a llevarse a cabo por parte de la Coordinación Provincial de Educación Física, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso e) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7009UG - U.G.C. UC7003, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0208** /2022.-

Ema J. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

0208

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00158/2022
Pieza Administrativa E Nro. 56389- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 11/10/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 18/10/2022 12:00**

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

* Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso e) y la Resolución O.P.C. N°17/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 202 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Otros Servicios No Personales / Pesos. 1**			
>>	Alquiler de un predio con una superficie de más de 10 Hectáreas en Zona de Campo, que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre año 2022, para realizar actividades recreativas por parte de la Coordinación Provincial de Educación Física, pudiendo adjudicar de manera parcial a partir de la Notificación del Adjudicatario sobre la Orden de Compra. Características: - Con servicios de Agua, Gas y Electricidad. - Predio cerrado ubicado entre la ciudad de Río Grande y Tolhuin. - Cercano a un centro médico asistencial y atención de emergencias - Con la posibilidad de comunicación vía celular. - Próximo a una ruta provincial y/o nacional. - Con acceso restringido al público en general, delimitado en toda su extensión, que no permita el acceso libre de los acampantes a la ruta. Servicios: - Con al menos cuatro (4) sanitarios del tipo baño químico, inodoros con cámara séptica o letrina. - Con comedor y/o quincho, que contenga parrilla. - Con mesas y bancos para más de sesenta (60) personas. - Con anafe o fogón a gas para calentar ollas de hasta 25 litros. - Con fogón festivo para más de sesenta (60) personas. - Con espejo de agua que permita realizar actividades acuáticas. - Con zonas de bosque, praderas y cancha de fútbol. - Con lugar calefaccionado para refugio en los días que las condiciones climáticas no lo permitan. - Lugar para albergar a al menos treinta (30) personas, en caso de requerir un eventual alojamiento, para salidas reducidas y específicas. Con compromiso al cuidado, mantenimiento de los espacios	3.00		

Emal L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0208

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00158/2022
Pieza Administrativa E Nro. 56389- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 11/10/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 18/10/2022 12:00**

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

* Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso e) y la Resolución O.P.C. N°17/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 202 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	naturales y de uso común y de los elementos que allí se encuentren. Con compromiso a restituir el predio en iguales condiciones de recibido. Con compromiso a abonar las multas que eventualmente pudieran imponer las autoridades municipales, provinciales o municipales, por infracciones a las ordenanzas y leyes vigentes. Con derecho del locador a inspeccionar el predio, previo aviso al responsable de la Coordinación Provincial de Educación Física.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Erna L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0208

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00158/2022
Pieza Administrativa E Nro. 56389- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 11/10/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 18/10/2022 12:00**

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

* Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso e) y la Resolución O.P.C. N°17/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 202 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	SEGÚN DESCRIPCIÓN EN RENGLÓN Nº 1.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA.
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo 2361 –USHUAIA- Dir. de Compras y Contrataciones.
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 – USHUAIA- Dir. de Compras y Contrataciones.
Vigencia del Contrato:	A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y HASTA EL DÍA 15/12/2022.
Garantía de Oferta:	SÍ SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 34 PUNTO 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

Ema L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y COMUNICACIONES
13/10/2022 19:01